

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

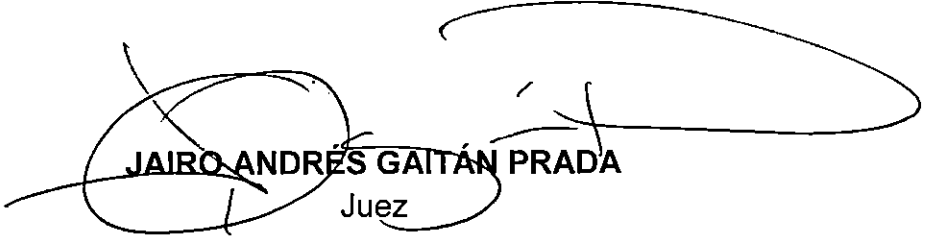
Bogotá D.C., 01 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2019-00604-00

1. Como quiera que para el día 6 de septiembre de 2021, se programó diligencia dentro del expediente 2019-00588, mediante auto adiado 23 de julio de los corrientes y para la misma calenda se fijó fecha en el proceso 2019-00839, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el 6 de septiembre del cursante año señalando como nueva fecha y hora para la realización de la misma el día 21 del mes de septiembre del año 2021 a la hora de las 9:30 a.m.

Así, teniendo en cuenta que la audiencia deberá desarrollarse de manera virtual, se REQUIERE a los togados representantes para que, a la mayor brevedad, remitan con destino a este juzgador por intermedio del buzón cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, la totalidad de los correos electrónicos de las partes, abogados, peritos, testigos y, en general, de todos los intervinientes dentro de la diligencia que se convoca. Ello, con el fin de adoptar todas las medidas de logística requeridas para el buen curso de la pluricitada audiencia.

Notifíquese,

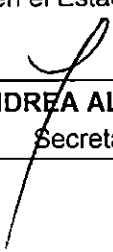

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

02 SEP 2021

Hoy 02 SEP 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 92


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria